

Refutan a Alejandro López Salas

En relación a la publicado, por el C. José Alejandro López Salas, en su columna Geopolítica, publicada el pasado 4 de agosto del año en curso, con el título "Transporte Público", Reto del próximo gobierno municipal, y en razón de los comentarios que hace sobre mi persona y al tema que por disposición de la reglamentación municipal me corresponde coordinar, al respecto, considero oportuno aclarar algunos aspectos importantes sobre lo dicho en su columna:

En principio, comparto su comentario respecto a la existencia de enfrentamientos entre grupos de transportistas, donde el más afectado es el propio usuario, sin embargo difiero totalmente que los mismos se hayan generado por corrupción o el juego de intereses, si esto se elude al Gobierno Municipal, ya que el motivo real y original para haberse generado lo que usted llama "...uno de los enredos más grandes que tenga la historia del Transporte", se ocasiono por algo muy sencillo: al inicio de la Administración Municipal, reunimos a todas las empresas concesionarias y les presentamos un Plan Integral de Transporte muy ambicioso, que implicaba de entrada eliminar rutas concesionadas, reducir el número de unidades en circulación, modernizar el modelo de las unidades y sobre todo implementar sistemas y controles de cobro en las unidades; ante este planteamiento algunas empresas que tienen como sistema de trabajo, el rentar las placas de transporte a terceros y cobrar además el derecho por salida de su terminal, obviamente se opuso al proyecto de implementar en consenso el Plan Integral de Transporte propuesto por el Gobierno Municipal, porque ello implicaba confrontarse con sus renteros, con quien habían negociado el usufructo vitalicio, de las placas para la explotación de servicio de transporte público.

Esta situación que no es desconocida para nadie, ni tampoco exclusiva de nuestra ciudad y Estado, y constituye el principal de los retos de cualquier autoridad, que se proponga regularizar y modernizar el transporte público en nuestro País.

Esta Administración Municipal siempre se ha preocupado por transparentar todas las acciones de Gobierno, pero principalmente las que tienen que ver con el tema del Transporte Público, por la dificultad implícita del tema.

Todas y cada una de las medidas que se han tomado en materia de transporte ciertamente han sido controvertidas, pero siempre se han realizado bajo la más estricta observancia de la Reglamentación Municipal y para muestra me permito señalar un ejemplo en relación al Plan Maestro de Vialidad y Transporte y el Consejo Municipal de Transporte que cita usted en su columna, que obviamente sus fuentes olvidaron comentarle para la realización de la misma: El Artículo Noveno Transitorio del Reglamento de Transporte Público, para el Municipio de Ensenada establece que en tanto se lleve a cabo el Plan Maestro de Vialidad y Transporte, el Ayuntamiento podrá dictar medidas como el otorgamiento, revalidación, o prorrogas de permisos, concesiones o rutas de servicios, o bien, cualesquier otro acto; dicha disposición fue aprobada por Acuerdo de Cabildo del XVII Ayuntamiento, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 10 de diciembre del 2004, encontrándose Vigente en la actualidad.

Igualmente el Artículo Decimo Transitorio del citado Reglamento, establece que en tanto se integrara formalmente el Consejo Municipal de Transporte, las medidas que en materia de transporte público se implementen, se canalizaran al **Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Ensenada (IMIP)**.

07 de agosto de 2010

Cabe señalar que no obstante lo anterior el Gobierno Municipal desde el inicio de la Administración, ha realizado acciones diversas para contar con un Plan Maestro de Vialidad y un Consejo Municipal de Transporte, sin embargo para la elaboración del Plan se requerían aproximadamente 2 millones de pesos y el Gobierno Municipal no contaba con dicho recurso, sin embargo el IMIP con recursos del Ayuntamiento, inicio la elaboración de diversos estudios relacionados con la vialidad, el tránsito y el transporte, para concentrar información relevante, que sirviera de insumos en la elaboración del citado Plan.

Respecto al Consejo Municipal de Transporte, este Gobierno Municipal desde el inicio de la Administración, propuso una reforma ante el Cabildo y el Congreso del Estado, para darle cabida a organismos como el **IMIP**, que aportaran en las opiniones y recomendaciones, aspectos relativos a la planeación urbana, y no como anteriormente ocurría que estando solo integrado por líderes del transporte, con intereses en las concesiones, las opiniones carecían de objetividad y transparencia.

Cabe señalar que no obstante lo anterior ya fue instalado formalmente el Consejo Municipal de Transporte, acaba de ser elegida su Mesa Directiva e inicia prácticamente su funcionamiento.

Respecto al resto de sus comentarios solo me permito recordarle que esta Administración Municipal, no genero la anarquía que refiere en el transporte, por el contrario, propuso una forma viable para ordenarlo, pero los intereses propios de algunas empresas no lo permitieron, y sin embargo hubo otras empresas y particulares que si se mostraron de acuerdo en participar de la modernización y que realizaron un esfuerzo sin precedente de inversión privada en la modernización del transporte, pese a las condiciones económicas que privaron al inicio del 2008 y durante estos últimos dos años.

Lo cierto en todo esto, es que este proceso de Modernización que emprendió el Gobierno Municipal, aun con todo y las acciones de quienes se opusieron al progreso y al orden, han dado importantes resultados y como muestra solo basta observar los más de 64 autobuses de reciente modelo, los cuales están equipados con sistema GPS y equipos de barras para el control en el cobro del servicio al usuario; 61 taxis de último modelo, equipados con Taxímetro que garantiza una tarifa económica a los usuarios; además de los nuevos Minibuses que en conjunto equivalen a la sustitución, reemplazo o renovación del 60% del parque vehicular existente al inicio de la Administración.

Y lo más relevante, la creación de 2 Normas Técnicas de observancia general, que evitaron y evitarán que se utilicen como unidades de transporte microbuses de tipo escolar, que no reúnen las condiciones de comodidad y seguridad, para el transporte público de pasajeros.

Agradezco infinitamente la oportunidad que me brinda con sus comentarios de poder intervenir para compartir nuestra versión de los hechos, que sin duda apoyarán al lector a ubicar las cosas en su justo contexto.

Atentamente:

Lic. Ricardo García Rosas

Subsecretario del Ayuntamiento